

**PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA FORMAL DE COMPRA
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S.**

Del Siete (7) de Febrero de 2025.

En virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada No. 005 del 29 de diciembre de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Ecosistemas del Dique S.A.S. para la ejecución del Proyecto de “*Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique*”, se establecieron en cabeza del Concesionario ciertas labores en materia de Gestión Predial, definida como “*las obligaciones a cargo del Concesionario relacionadas con la adquisición de Predios para el Proyecto y con la implementación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas y como se definen en este Contrato y en el Apéndice Técnico 7. La Gestión Predial incluye la realización de las actividades orientadas a obtener la disponibilidad de los Predios Gestión Pública por parte de la ANI.*”¹.

Dentro de las obligaciones en materia de Gestión Predial para la ejecución del Proyecto antes mencionado, el Concesionario, actúa como delegatario de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI para la adquisición de predios con fines de utilidad pública destinados a la construcción del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

En atención de lo expuesto y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), el Concesionario ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S.,

HACE SABER:

Que el día primero (05) de diciembre de 2024, se libró oficio de citación No. **DPRE-CIT-010-24**, dirigido a HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO DE JESÚS FRANCO CARO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 9.089.869, titular de derecho real de dominio, del predio denominado ““LT primer LT ubicado en el municipio de Calamar en la ribera del río Magdalena”, ubicado en la vereda Calamar, municipio de Calamar, departamento de Bolívar, identificado con Cédula Catastral No. 131400100000000910008000000000, matrícula inmobiliaria No. 060-177498 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, para la notificación personal de la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. **DPRE-OFC-010-24**, cuyo contenido se transcribe a continuación:

¹ Sección 1.91 del Contrato de Concesión



DPRE-CIT-010-24

Cartagena D.T.C., 05 de diciembre de 2024.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO DE JESUS FRANCO CARO

Predio denominado: "LT primer LT ubicado en el municipio de Calamar en la ribera del río Magdalena"

Vereda/Barrio: Calamar

Municipio: Calamar

Departamento: Bolívar

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 005 de 29 de diciembre de 2022 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura ("ANI") y el Concesionario Ecosistemas del Dique S.A.S.

Asunto: Citación para la notificación personal de la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DPRE-OFC-010-24, Ficha Predial No. RECD-13-0024.

Respetados señores,

Como es de conocimiento general, La **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI** identificada con Nit. 830.125.996.9, en coordinación con **Ecosistemas del Dique S.A.S.**, identificado con Nit. 901.616.426-7, bajo el esquema de Asociación Público-Privada No. 005 del 29 de diciembre de 2022 (en adelante, el "Contrato de Concesión"), adelanta el Proyecto "Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su comparencia o la de su apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la Zona Industrial – Mamonal, Cr 6 379 Mz 6 Lt 3 Sector Parquiamerica, Trade Center Las Américas S A S de la ciudad de Cartagena, departamento de Bolívar, Tel. 3114775135, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DPRE-OFC-010-24** de fecha 05 de diciembre de 2024, por medio de la cual se dispone la adquisición de una franja de terreno a segregarse del predio denominado "Predio denominado: "LT primer LT ubicado en el municipio de Calamar en la ribera del río Magdalena", ubicado en la vereda Calamar, municipio de Calamar, departamento de Bolívar, identificado con Cédula Catastral No. 131400100000000910008000000000, matrícula inmobiliaria No. 060-177498 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, conforme a la afectación contenida en la ficha predial **RECD-13-0024** de la Unidad Funcional 13 del Proyecto.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío

Zona Industrial - Mamonal KM 6- 379 Mz G Lt 3
Sector Parquiamerica. ED. Trade Center Las Américas
www.ecosistemasdeldique.com
FL-EDQ-CA-06 Ed2





DPRE-CIT-010-24

de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía, registro civil de nacimiento; y registro civil de defunción del causante Alfonso De Jesus Franco Caro.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial María Catalina Cisneros Mesias en el teléfono 3114775135, o al correo electrónico mccisnerosm@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

JONATHAN CAMILO SANABRIA GARCIA
Firmado digitalmente por JONATHAN CAMILO SANABRIA GARCIA
Fecha: 2024.12.05 17:26:25 -05'00'
JONATHAN CAMILO SANABRIA GARCIA
DIRECTOR PREDIAL
ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S

Elaboró: C. Cisneros
Aprobó: J. Sanabria
Revisión Jurídica: S. Pesellin



Alfa Mensajes

Mensajería especializada puerta a puerta
Nit. 822.002.317 0 Lic. Minicomunicaciones 00618

CERTIFICA QUE:

El día 28 de enero del año 2025, se realizó visita por el mensajero de la Jurisdicción, para entregar **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**, de acuerdo con los siguientes datos:

GUÍA DE ENVÍO N°: 1721118

REMITENTE: MARTIN EDUARDO GIRALDO, rpte legal ECOSISTEMAS DEL DIQUE SAS

PROCESO: oferta formal de compra

FICHA PREDIAL: DPRE-OFC-010-24

DESTINATARIO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO DE JESUS FRANCO CARO

DIRECCIÓN: IT PRIMERO Lt en la ribera del rio magdalena

CIUDAD: Calamar Bolívar

ENTREGADO: SÍ

RECIBIDO POR: Heydi Franco Ochoa

IDENTIFICACION: 30844813

OBSERVACIÓN: recibido en su lugar de destino

Alfa Mensajes		FECHA Y HORA DE ENTREGA		GUIA NO.
FECHA RECOLECCION 27-enero-2025		28 ENE 2025 10:00 AM		1721118
CLIENTE VENTA CONTACTO OFICINA		DIRECCION CL 29 156 OF 303 P.3		TEL 300514108
REMITENTE NOMBRE: ECOSISTEMAS DEL DIQUE SAS DIRECCION: Zona Industrial - Mamonal KM 6- 379 Mz G Lt 3 Parque America ED. Trade Center Las Americas CIUDAD: CALAMAR - BOLIVAR		DESTINATARIO NOMBRE: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO DE JESUS FRANCO CARO DIRECCION: IT PRIMERO LT EN LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA CIUDAD: CALAMAR - BOLIVAR		TEL: 0
OBSERVACIONES		28 ENE 2025		PROBADA LA ENTREGA
FECHA PARA ENTREGA	FECHA DE CALIFICACION	FECHA DE PAGAMENTO	VALOR	RECEPCION
			\$ 5.000,00	OFFERTA FORMAL
Firma del Remitente		Firma del Destinatario		OTRO
		Heydi Franco Ochoa		30844813

La presente se expide a los 29 días del mes de enero del año 2025.

Martina Ruiz

Gerente sucursal Córdoba
ALFA MENSAJES SAS

📍 Calle 29 # 1-56 Of. 207 Ed. Banco popular

☎ 781 1281 📠 320 691 4358

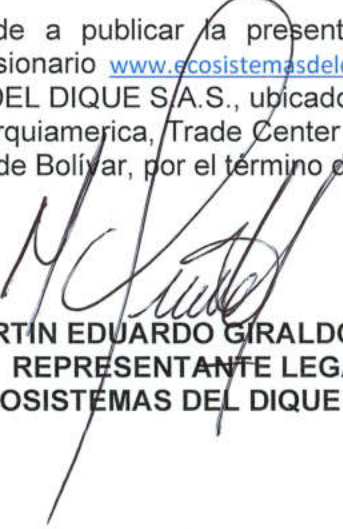
✉ alfamensaje@gmail.com

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correo Alfa Mensajes con número de guía/envío 1721118 el día 28

de enero de 2025; no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en la dirección de destino, corresponde asegurar la comparecencia de la totalidad de los destinatarios y terceros interesados estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios y terceros interesados se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del Concesionario www.ecosistemasdeldique.com y se fija en la cartelera principal de ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S., ubicado en la Zona Industrial – Mamonal, Cr 6 379 Mz 6 Lt 3 Sector Parquiameica, Trade Center Las Américas S A S de la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, por el término de cinco (5) días.



MARTIN EDUARDO GIRALDO CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S.

Elaboró: A. Gómez
Aprobó: J. Sanabria
Revisión Jurídica: S. Pesellin

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO [http:// www.ecosistemasdeldique.com](http://www.ecosistemasdeldique.com) Y EN TODO CASO, EN EL CONCESIONARIO ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S., UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL – MAMONAL, CR 6 379 MZ 6 LT 3 SECTOR PARQUIAMERICA, TRADE CENTER LAS AMÉRICAS S A S DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,

EL DÍA sete (7) de Febrero de 2025 A LA HORA 8:00 A.M.



MARTIN EDUARDO GIRALDO CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. *H.*

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL REPRESENTANTE LEGAL DE ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 13 - febrero - 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.



MARTIN EDUARDO GIRALDO CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. *H.*